

**EMPRESA**  
 AYUNTAMIENTO DE SOBRADIEL  
 Domicilio  
 CL/CORTES DE ARAGON 3  
 C.I.F. P5025000J  
 Cód.cía.de cotización a la Seg.Social 50008233369

**TRABAJADOR**  
 MARIN RUIZ, ALFREDO  
 N.I.F.:  
 Núm.afiliación Seg.Social 500070932174  
 Categoría o grupo profesional AUX ADMO  
 Grupo de cotización Fecha antig. 17/02/2017  
 Puesto de trabajo Código octo 200

Período de Liquidación: del 01 de Junio al 30 de Junio de 2017 Total días 0

I. DEVENGOS		PAGA VERANO	
<b>1. Percepciones salariales</b>		<b>2. Percepciones no salariales</b>	
Salario Base .....		Indemnizaciones o suplidos .....	
Horas extraordinarias .....		Prestaciones e indemnizaciones de la Seg.Soc. ....	
Gratificaciones extraordinarias .....	129,91	.....	
Salario en especie .....		.....	
.....		.....	
.....		Indemnizaciones por traslados, suspensiones o despidos .....	
.....		.....	
.....		Otras percepciones no salariales .....	
.....		.....	
.....		.....	
.....		.....	

**A. TOTAL DEVENGADO** ..... 129,91

II DEDUCCIONES		A. TOTAL DEVENGADO	
<b>1. Aportaciones del trabajador a la Seg.Social y conceptos de recaudación conjunta</b>			
Contingencias comunes .....	%	1. TOTAL APORTACIONES	
Desempleo .....	%	2. I.R.P.F. ....13,00.....	% 16,89
Formación profesional .....	%	3. Anticipos .....	
Horas extraordinarias .....	%	4. Valor de productos en especie.....	
		5. Otras deducciones .....	

**B. TOTAL A DEDUCIR (1+2+3+4+5)** ..... 16,89

**LIQUIDO TOTAL A PERCIBIR (A-B)** ..... 113,02

Firma y sello de la empresa



a 30 de Junio de 2.017

RECIBI

Entidad: Cuentas:

**DETERMINACIÓN DE LAS BASES DE COTIZACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL Y CONCEPTOS DE RECAUDACION CONJUNTA Y DE LA BASE SUJETA A RETENCIÓN DEL IRPF Y APORTACIÓN DE LA EMPRESA**

CONCEPTO	BASE	TIPO	APORTACIÓN EMPRESA
1. Contingencias comunes			
Importe remuneración Mensual.....	_____		
Importe prorata pagas extraordinarias.....	_____		
TOTAL.....	_____		
2. Contingencias profesionales			
y conceptos de			
recaudación conjunta....			
3. Cotización adicional horas extraordinarias....			
4. Base sujeta a retención del IRPF.....	129,91		